



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87

### MADRID NÚMERO 13

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mariano Fernández Rosado, contra don Buta Singh, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 13 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### *Decreto*

Secretaría judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 13 de julio de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas por importe total de 404,48 euros (50,48 euros correspondientes a la liquidación de intereses y 354 euros a la tasación de costas), a cuyo pago resulta condenado don Buta Singh en las presentes actuaciones.

Pónganse a disposición las cantidades consignadas, librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Examinada que ha sido la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado constan ingresados en fecha 4 de junio de 2012 en la misma, consecuencia de los embargos acordados por la empresa “Perfect Blue Imports, Sociedad Limitada”, 30,51 euros que, junto con la cantidad de 68,87 euros que ya estaban consignados en la cuenta como sobrante del principal, suman un total de 99,38 euros.

Expídanse sendos mandamientos de devolución a nombre de la parte actora don Mariano Fernández Rosado por importe de 50,48 euros en concepto de liquidación de intereses y por 48,90 euros en concepto de parte de costas.

Quedan reducidas las costas en la presente ejecución a 305,10 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Al demandado, notifíquese y requiérase de pago por la cantidad restante de costas debida, 305,10 euros, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al hallarse en ignorado paradero, con apercibimiento que de no verificarse podrá instarse la vía de apremio por la parte actora.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Buta Singh, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.737/12)